PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 030 /2011
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2011
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 10:50 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 838/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Licitación Publica Nacional por Subasta a la Baja Nº 02/2011 para "Adquisición de Combustibles", convocado por esta Institución.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 12 de agosto de 2011, según Nota PR. UOC Nº 194/2011.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 39, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 15 de septiembre de 2011, a las 10:15 horas, donde se presentó la siguiente oferta.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de la siguiente Empresa:

	ITEM Nº1	ITEM Nº2	ITEMNº3
SERVIPLUS S.A.,	Gs.1.045.060.200	Gs.266.381.500	no cotiza
ESTACION BAHIA S.R.L.	Gs.1.052.640.050	Gs.269.149.100	Gs.651.461.590

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por algunos oferentes

- La empresa SERVIPLUS S.A., no presenta Certificado de Inscripción en el Ministerio de Justicia y Trabajo, Certificado de Inscripción en el I.P.S., Declaración de Impacto Ambiental, Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio, Documentos de acrediten el debido control que realiza el INTN sobre boca de expendio, Autorización Municipal o del MOPC y su Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra en Controversia.
- La empresa ESTACION BAHIA S.R.L., no presenta Adenda Nº 1, Certificado de Inscripción en el Ministerio de Justicia y Trabajo, Certificado de Inscripción en el I.P.S., Declaración de Impacto Ambiental, Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio, Documentos de acrediten el debido control que realiza el INTN sobre boca de expendio, Autorización Municipal o del MOPC y su Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra en Controversia.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° /2011
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA
A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2011
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

Se deja constancia que las Firmas SERVIPLUS S.A. y ESTACION BAHIA S.R.L. remitieron a la Coordinación de la U.O.C. del Gabinete Civil, las documentaciones pendientes mencionadas mas arriba, según Nota con fecha 21 y 23 de septiembre del año en curso, respectivamente.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- *La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;*
2- *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;*
3- *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4- *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5- *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas de las Firmas SERVIPLUS S.A. y ESTACION BAHIA S.R.L., como ofertas convenientes para la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SERVIPLUS S.A.	ESTACION BAHIA S.R.L.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme al modelo indicado en la Sección V.	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC).	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Corresponde	No Corresponde
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y 20 inc. W. del a Ley 2051/2003.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme a la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº /2011
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA
A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2011
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA.	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia autenticada de su última declaración de RENTA.	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	*Cumple*	*Cumple*
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	*Cumple*	*Cumple*
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Inscripción en el Ministerio de Justicia y Trabajo.	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Inscripción en el I.P.S.	*Cumple*	*Cumple*
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	*Cumple*	*Cumple*
Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación a la Ley de Impacto Ambiental.	*Cumple*	*Cumple*
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	*Cumple*	*Cumple*
Documento que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma.	*Cumple*	*Cumple*
Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	*Cumple*	*Cumple*
Listado de las estaciones de servicios con sus correspondientes direcciones, ubicaciones y teléfonos en las principales ciudades (cabeceras) departamentales de modo a tener cobertura en caso de viajes en todo el territorio de la Republica para la provisión de combustible (se aplica solo pata el item 3 "GASOIL").	*Cumple*	*Cumple*

Se evaluó las ofertas presentadas por las empresas SERVIPLUS S.A. y ESTACION BAHIA S.R.L., como ofertas convenientes y que también reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras, de seguridad y experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a las firmas SERVIPLUS S.A. y ESTACION BAHIA S.R.L., para la "Adquisición de Combustibles", de la siguiente manera;

Item Nº 1 a la Firma SERVIPLUS S.A., conforme a la disponibilidad presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº /2011
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA
A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2011
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

Item Nº 2 a la Firma SERVIPLUS S.A., conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Item Nº 3 a la Firma ESTACION BAHIA S.R.L., conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. MARIA ELENA MUÑOZ DE JOLAY
Coordinadora General Financiero

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

DR. JUAN CARLOS ZARATE LAZARO
Asistente Técnico Profesional